RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 7, 11 Y 12 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2020 625546.

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

- Lote 1: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería
- Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz
- Lote 3 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba
- Lote 4: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada
- Lote 7: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga
- Lote 11: Mantenimiento de puertas automáticas de la sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Córdoba
- Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba, Granada y Centro de Formación “Carmen de Burgos” en Baeza)

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Vista la tramitación del expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se inició el expediente de contratación de servicios según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto de licitación de 293.628,61 €, IVA incluido.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- Previo informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 14 de octubre de 2020 (Informe AJ-CIPSC 2020-228), y una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer con fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó con fecha 29 de diciembre de 2020 el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir en la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de los anuncios de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (Anuncio N.º 2020/S 247-612925 enviado el 30 de diciembre de 2020) al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, y en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con fecha de 30 de diciembre de 2020 y referencia de publicación 2020-0000119786.
3.- Con fecha 27 de enero de 2021 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, habiendo concurrido a la licitación las siguientes entidades:

1. ANCLICUR S.L.: Lote 6
2. ASCENSORES INGAR S.A.: Lote 12
3. CLECE S.A.: Lote 8
4. DIMOBA SERVICIOS SLU: Lote 13
5. ELECNOR S.A.: Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
6. ELECTRO GARDI SL: Lote 2
7. FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. : Lotes 5-8
8. GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.: Lotes 1-2-3-4-6-7
9. INGEMANSUR S.L.: Lotes 2-6-7-8
10. INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.: Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11
11. INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.: Lotes 1-2-3-4-7
12. ORONA S. COOP.: Lote 12
13. SCHINDLER S.A.: Lote 12
14. THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.: Lote 12
15. URQUIZA SERVICIOS SUMINISTROS Y CONTRATACIONES S.L.: Lote 4
16. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.: Lotes 1-4-6-7
17. VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERÍA: Lote 13
18. ZARDOYA OTIS S.A.: Lote 12

4. No se han presentado ofertas para el Lote 14: Mantenimiento de jardines del Centro de formación “Carmen de Burgos” en Baeza (Jaén). Mediante resolución de fecha 1 de febrero se acuerda declarar desierta la licitación correspondiente a dicho lote.

5.- En una primera sesión de la mesa de contratación celebrada el 1 de febrero de 2021, se examinó y calificó la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos (sobres Nº1), admitiéndose a la licitación las siguientes entidades:

- DIMOBA SERVICIOS SLU: Lote 13
- ELECTRO GARDI SL: Lote 2
- FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L. : Lotes 5-8
- GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.: Lotes 1-2-3-4-6-7
- INGEMANSUR S.L.: Lotes 2-6-7-8
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.: Lotes 1-2-3-4-7
- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.: Lote 12
- URQUIZA SERVICIOS SUMINISTROS Y CONTRATACIONES S.L.: Lote 4
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.: Lotes 1-4-6-7

Para el resto, se procedió a dar trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

6.- En una segunda sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de febrero de 2021 se procedió al estudio de la subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa de los requisitos previos. La entidad ANCLICUR S.L. no ha presentado la documentación requerida, por lo que resulta excluida del procedimiento de adjudicación. El resto de entidades subsanan correctamente resultando admitidas a continuar en la tramitación del procedimiento de adjudicación.

7.- En la misma sesión de la mesa de contratación celebrada el 4 de febrero de 2021, se procedió a la apertura de los sobres n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de las entidades admitidas a la licitación.

8.- Realizados los cálculos oportunos, las siguientes ofertas se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados:

INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.: Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 11

ASCENSORES INGAR S.A.: Lote 12

La Mesa de Contratación acuerda implementar trámite de audiencia hasta el 19 de febrero de 2021 a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a las personas licitadoras indicadas arriba para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9.- En sesión de la mesa de contratación de fecha 25 de febrero de 2021, y recibida en plazo la documentación justificativa de las ofertas correspondientes a los lotes 1-2-3-4-7-11-12, se le da traslado a la vocal representante del Servicio de Personal y Administración General para elaborar el informe correspondiente.

10.- Con fecha 8 de marzo se celebra la cuarta sesión de la mesa de contratación en la que, a tenor de los informes del Servicio de Personal y Administración General de fecha 8 de marzo, que se publicaron en el perfil de contratante, la justificación aportada es adecuada y suficiente y, consecuentemente, acuerda por unanimidad mantener las ofertas afectadas en valores anormales o desproporcionados en las clasificaciones de los lotes 1, 2, 3, 4, 7 y 12.

Sin embargo, y para el Lote 11, a mesa acuerda solicitar aclaraciones a la justificación de fecha 11 de febrero presentada por INGEMONT TECONOLOGÍAS S.A., debido a que de conformidad con el informe de fecha 8 de marzo de la Jefa del Servicio de Personal y Administración General: “De acuerdo con las alegaciones presentadas, solo hacen referencia al mantenimiento de las puertas automáticas de Centro de la Mujer en Córdoba, no contemplando el mantenimiento de las puertas automáticas de los Servicios Centrales, formando el mantenimiento de las puertas de ambas sedes parte del mismo lote, por lo que no se considera que la justificación sea correcta”.

11.- A continuación se indica la valoración obtenida por las diferentes entidades admitidas a la licitación para los lotes 1-2-3-4-7-12:

Lote 1: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería.

ENTIDAD	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	24,49	10,00	34,49
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	3,58	10,00	13,58
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.	10,75	10,00	20,75
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.	43,42	10,00	53,42

Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	48,96	10,00	58,96
ELECTRO GARDI S.L.	9,30	10,00	19,30
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	30,68	10,00	40,68
INGEMANSUR S.L.	59,01	10,00	69,01
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.	52,51	10,00	62,51

Lote 3: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba.

ENTIDAD	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	57,48	10,00	67,48
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	36,86	10,00	46,86
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.	60,42	10,00	70,42

Lote 4: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada.

ENTIDAD	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	28,11	10,00	38,11
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	15,11	10,00	25,11
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.	32,38	10,00	42,38
URQUIZA SERVICIOS	31,80	10,00	41,80

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SUMINISTROS Y CONTRATACIONES S.L.			
IA SERVICIOS LECAM S.A.U.	48,24	10,00	58,24

Lote 7: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga.

ENTIDAD	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS	VALORACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	31,86	10,00	41,86
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	48,86	10,00	58,86
INGEMANSUR S.L.	25,91	10,00	35,91
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y EO S.L.	68,12	10,00	78,12
IA SERVICIOS LECAM S.A.U.	38,51	10,00	48,51

Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba, Granada y Carmen de Burgos).

ENTIDAD	VALORACIÓN TOTAL
ASCENSORES INGAR S.A.	100,00
ORONA S. COOP.	86,46
SCHINDLER S.A.	83,68
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.	86,45
ZARDOYA OTIS S.A.	73,50

12.- Con fecha 9 de marzo de 2021 este órgano de contratación acepta la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación en favor de las siguientes entidades, procediéndose al requerimiento de documentación previa a la adjudicación:

- Lote 1 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Lote 2 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
- Lote 3 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
- Lote 4 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
- Lote 7 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga: INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.
- Lote 12 Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba y Carmen de Burgos): ASCENSORES INGAR S.A.

13.- En sesión de la mesa de contratación de fecha 15 de marzo, y recibida la documentación aclaratoria de la justificación de la oferta de INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. relativa al Lote 11, y el informe aportado por el Servicio de Personal y Administración General de fecha 15 de marzo, se acuerda mantener las oferta afectada en valores anormales o desproporcionados en el Lote 11. La valoración obtenida por dicha empresa asciende a 100 puntos, dado que es la única entidad que se ha presentado a la licitación.

Con fecha 15 de marzo de 2021 este órgano de contratación acepta la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación en favor de INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. en el Lote 2 y se procede al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

14.- En una sexta sesión de la mesa de contratación celebrada el 25 de marzo, y previo informe de la misma fecha del Servicio de Personal y Administración General se pone de manifiesto lo siguiente:

> "La Mesa de Contratación acordó en su cuarta sesión de fecha 8 de marzo de 2021, a tenor de los informes del Servicio de Personal y Administración General de fecha 8 de marzo, que la justificación aportada para la justificación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados que afectan a INGEMONT S.A. correspondientes a los lotes 1-2-3-4-7 es adecuada y suficiente. Los informes justificativos del Servicio de Personal y Administración General fueron publicados con la misma fecha en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer.
>
> El 10 de marzo, la empresa INGEMANSUR, S.L. solicita, referido a la justificación del Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz, el desglose pormenorizado de la oferta económica presentada que incluye los costes directos e indirectos, gastos generales y el beneficio industrial al que se hacía referencia en el informe justificativo, remitiéndose el 15 de marzo la información solicitada.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El 18 de marzo, INGEMANSUR, S.L., presenta escrito en el que pone de manifiesto que "Ingemont justifica que su costes y beneficios por un año de servicio son de 13.639,80 siendo por tanto para dos años de 27.279,60 frente a un precio base de 19.617,61 por dos años de contrato, por lo que no solo no justifica su baja, sino que hace inviable su ejecución material" y solicita que se "Tenga en cuenta la inviabilidad económica de dicha justificación."

En base a esto, El Servicio de Personal y Administración General (órgano proponente del servicio) procede a la revisión y análisis de la justificación presentada por INGEMONT, S.A., detectándose errores en dicha estimación al comprobar que en la valoración de los costes de personal justificados, únicamente se han tenido en cuenta cantidades referidas a un año y no a dos años que era el presupuesto de licitación establecido en el PCAP del contrato.

Solicitadas aclaraciones al respecto, INGEMONT S.A. las remitió con fecha 22 de marzo, aportando un desglose pormenorizado de la oferta económica presentada que incluye los costes directos e indirectos, gastos generales y el beneficio industrial referidos a los dos años del contrato.

De conformidad con el Informe del Servicio de Personal y Administración General, órgano proponente del servicio, de fecha 25 de marzo de 2021 y relativo a la justificación de baja incursa en valores anormales o desproporcionados de INGEMONT SA, concluye lo siguiente:

"De acuerdo con las aclaraciones presentadas, se considera que la empresa puede prestar el servicio sin merma en la calidad de ejecución, teniendo en cuenta los contratos de servicio de mantenimiento que presta en la provincia de Cádiz, así como el hecho de poseer dos sedes -Andalucía occidental y oriental-, sin menoscabo de las condiciones laborales del personal al estar sujeto al convenio de aplicación el cual se ha tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto ofertado, estimándose correcta la justificación de precios".

Analizado dicho informe del órgano proponente, que se publicará en el Perfil de Contratante, esta mesa de contratación, acuerda por unanimidad, **mantener la propuesta de adjudicación de los Lotes 1-2-3-4-7 a la entidad INGEMONT S.A."**

15.- En la misma sesión de la mesa de contratación, se califica la documentación previa a la adjudicación aportada por INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. correspondiente a los lotes 1-2-3-4-7-11, y de ASCENSORES INGAR SA. correspondiente al Lote 12, acordando que es totalmente conforme a los requerimientos efectuados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II. El Decreto 1/1989, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, y la Resolución de 23 de febrero de 1998, que regula la composición de la Mesa de Contratación del Organismo, en lo referente a las competencias ejercidas en materia de contratación.

III. El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

IV. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, para todo cuanto se refiere a la fiscalización del gasto.

V. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para todo lo relativo al procedimiento administrativo general en cuanto ha resultado aplicable.

Vistas las propuestas de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, esta Dirección

RESUELVE:

1º.- Adjudicar los lotes indicados a continuación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER a las siguientes entidades:

Lote 1: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 12.435,64 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.611,48 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 13.639,80 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.864,36 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 3: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 13.694,79 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.875,91 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 4: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 12.872,44 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.703,21 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 7: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 12.925,36 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 2.714,33 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Ampliación del plazo de garantía en 6 meses adicionales.

Lote 11: Mantenimiento de puertas automáticas de la sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Córdoba.
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. (A91614263) por un importe de 2.712,97 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 569,72 euros.

Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba, Granada y Carmen de Burgos).
ASCENSORES INGAR S.A. (A18042234) por un importe de 7.754,40 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA por importe de 1.628,42 euros.
Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria:
- Reducción del tiempo de respuesta en 12 horas.

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de este Instituto.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

4.- Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución notificada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA

C/ Doña María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911
Correo-e: contratacion.iam@juntadeandalucia.es

LAURA FERNANDEZ RUBIO		29/03/2021	PÁGINA 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwccAy20WN3sRPR8bDb7wKjJt0W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	